

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2019**  
**"Suministro de infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipal"**

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA  
DE PROPUESTA TÉCNICA**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 18 de julio de 2019, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Karla Nelly Puente Rosales, Coordinadora de Auditoría, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Ing. Iván Grimaldo Iracheta, Coordinador de Redes y Soporte Técnico; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, relativa al "Suministro de infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipal"

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en el punto 4) de la convocatoria de la presente licitación:

- Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.
- Fourth Kind Solutions S. de R.L. de C.V.
- Microplus Cómputo y Servicios, S.A. de C.V.
- Alliance Soluciones, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-22/2019  
"Suministro de infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipal"

Por parte de la empresa Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V., se presentó el C. Ramses Ulises Soto García.

Por parte de la empresa Fourth Kind Solutions S. de R.L. de C.V., se presentó el C. Sergio Hugo Funk.

Por parte de la empresa Microplus Cómputo y Servicios, S.A. de C.V., se presentó el C. Juan Guadalupe García Sampayo.

Por parte de la empresa Alliance Soluciones, S.A. de C.V., se presentó el C. Jorge Antonio Carrillo Curiel

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad del representante, se procedió a solicitar la entrega de las propuestas, a fin de que fuera revisada toda la documentación técnica obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de cada una de las proposiciones presentadas, el sobre que contienen la propuesta económica pasará a ser firmado por los participantes y quedará en custodia de la convocante, sin ser abierto.

Se hace constar que la empresa Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso punto, 15 inciso a.

Se hace constar que la empresa Fourth Kind Solutions S. de R.L. de C.V., presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo no cumple con los siguientes requisitos solicitados en el punto 15 inciso a):

Numeral v. "Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de juntar la impresión de la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.", para este punto no entregó la impresión de la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.

Numeral xv. Carta original del fabricante de los equipos donde manifieste que la licitante es su distribuidor autorizado para el hypervisor vmware.

Derivado de lo anterior la empresa Fourth Kind Solutions S. de R.L. de C.V., queda descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", se hace mención de que el licitante no presentó sobre de su propuesta económica.

Se hace constar que la empresa Microplus Cómputo y Servicios, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso punto, 15 inciso a.

Se hace constar que la empresa Alliance Soluciones, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo no cumple con los siguientes requisitos solicitados en el punto 15 inciso a):

Numeral iv. "Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, además deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables, en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 31, fracción XIII de la Ley."

Numeral xiii. "Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que se compromete a extender la garantía, soporte y mantenimiento del fabricante a los componentes incluidos durante 36 meses contados a partir de la entrega a satisfacción de la convocante, así mismo deberá entregar carta original del fabricante en la cual mencione las garantías antes señaladas", para este punto el licitante no entregó carta original del fabricante.

Numeral xiv. Carta original del fabricante de los equipos donde manifieste que la licitante es su distribuidor autorizado para la solución de hyperconvergencia.

Numeral xv. Carta original del fabricante de los equipos donde manifieste que la licitante es su distribuidor autorizado para el hypervisor vmware.


Derivado de lo anterior la empresa Alliance Soluciones, S.A. de C.V., queda descalificado con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a) "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por

el cual no será posible proceder a la apertura de sobre que contiene su propuesta económica por lo que se le hace devolución del mismo en este acto.


Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, se llevará a cabo el día 19 de julio de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio.

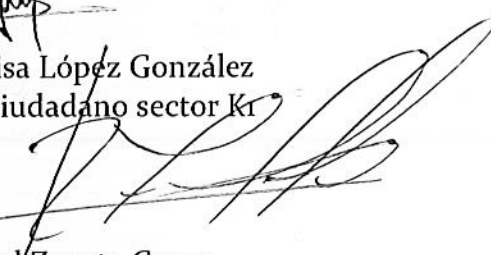
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:39 horas del día 18 de julio de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

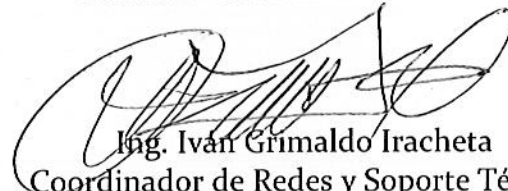
**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

  
C.P. Karla Nelly Puente Rosales  
Coordinadora de Auditoría


En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano sector K1

  
Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano del sector K3

  
Ing. Iván Grimaldo Iracheta  
Coordinador de Redes y Soporte Técnico

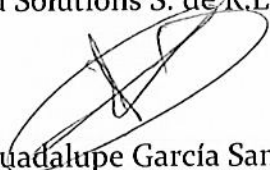
  
Lic. Juan Manuel Hinojosa-Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


  
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**

  
C. Ramses Ulises Soto García  
Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.

  
C. Sergio Hugo Funk  
Fourth Kind Solutions S. de R.L. de C.V.

  
C. Juan Guadalupe García Sampayo  
Microplus Cómputo y Servicios, S.A. de C.V.

  
C. Jorge Antonio Carrillo Curiel  
Alliance Soluciones, S.A. de C.V.